

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2011-8273** *Notificación de sentencia en juicio de faltas 704/2010.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000704/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000215/2011

En Santander, a 12 de abril de 2011.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 704/2010 en los que han sido partes, doña Dominica Alonso Saiz, como denunciante, doña Francisca Estefanía Salas Villalba, como denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a doña Francisca Estefanía Salas Villalba de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Francisca Estefanía Salas Villalba, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 6 de junio de 2011.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/8273

CVE-2011-8273